

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En IQUIQUE, a 08 de ABRIL del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 29 de MARZO del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO CALETA CAÑAL
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de MAYO del año 2025
- Horario : inicio 10 Hrs término 18 Hrs
- Lugar y dirección : CALETA CAÑAL SIN NUMERO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	SERGIO FERNANDEZ DIAZ	[REDACTED]	[FIRMA]
2	Luis Aravena Rojas	[REDACTED]	[FIRMA]
3	Yessica DUMAS MAGUI	[REDACTED]	[FIRMA]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl